



FEDERACION COLOMBIANA DE JUDO

Oficina Coliseo El Pueblo, carrera 52 entre calles 2 y 3 – Cali

Teléfono 57 -2 -551 2904 – Celular 57 -315 401 5201

Presidente 317 364 8272 hernandoariasgiraldo@gmail.com

Secretario 316 741 3926 arcaz09@gmail.com

Resolución No. 08-2021

Santiago de Cali, marzo 30 de 2021

Por medio de la cual se convoca a exámenes de Ascensos a grados Dan de manera Virtual

El Comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Judo, en el ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- a) Que, en reunión del Comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Judo, celebrada el 30 de marzo de 2021, se aprobó convocar a exámenes de ascensos a grados dan, aplicando el punto 12.3.1 del Código Deportivo y de Organización de eventos.
- b) Que con los procesos administrativos y atendiendo las solicitudes de las diferentes Ligas del país y de sus miembros sobre las aspiraciones de ser examinados para su siguiente grado Dan. y ante la situación de Declaración de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, la Federación Colombiana de Judo invita a las Ligas a postular sus judokas acorde a criterios asesorados por la Comisión Nacional de Educación y Ascensos. Los judokas serán presentados por las Ligas al examen de cinturón negro grado dan, como estímulo y reconocimiento a las personas que así lo merezcan por sus aportes al Judo y su continua participación en la disciplina y en sus actividades, ya sea como practicante, competidor, entrenador, formador, dirigente, árbitro y/o cualquier otro tipo de aporte a nivel departamental, nacional e internacional. Estamos muy interesados en promocionar judokas con demasiado tiempo en su grado actual y son líderes con aportes importantes en beneficio del Judo de las Ligas y Federación. Además de otros judokas que por situaciones de edad y/o de salud no deben realizar ejercicios de alto impacto (caídas).
- c) Los requisitos de los aspirantes, deben obedecer a directrices del Código Deportivo de la Federación Colombiana de Judo, en su capítulo 12 (Enciso 12.2.6).

RESUELVE:

1. La Federación Colombiana de Judo con su representación en las Comisiones de Educación y Ascensos y su Comisión de Kata, realizará el sábado 22 de mayo de 2021, la evaluación virtual a grados Dan, en respuesta a las solicitudes de ascensos virtuales, presentadas por las diferentes Ligas hasta el día sábado 17 de abril de 2021, realizando como primer filtro a los aspirantes que serán propuestos.
2. De cara a la ceremonia virtual convocada por la Federación Colombiana de Judo para la fecha del sábado 22 de mayo de 2021, cada aspirante debe realizar una presentación en el programa que elija y en la que expone al jurado calificador compuesto por las dos comisiones nacionales, su trabajo de grado con temas relacionados con Judo.
3. Citamos textualmente los tres aspectos detallados en la convocatoria realizada por la Federación y a través de las comisiones, para tener claridad de los aspectos y condiciones determinadas para su aplicación:
 - “Promocionar judokas con demasiado tiempo en su grado actual”
 - “Líderes con aportes importantes en beneficio del Judo de las Ligas y Federación”
 - “Judokas que por situaciones de edad y/o de salud no deben realizar ejercicios de alto impacto (caídas)”
4. **Queremos recalcar** que los aspirantes que no serán consignados para este ascenso virtual, no indica de ninguna manera, ni sugiere mucho menos que no cumple con el reglamento o no merece el ascenso, es simplemente que las características particulares del ascenso virtual así lo estipulan, por tanto, reforzamos nuestro interés de realizar tales promociones en el próximo ascenso presencial, apenas las condiciones actuales de pandemia lo permitan.
5. Requisitos: Todas las solicitudes serán examinadas previamente por las Ligas para responsabilizarse de que cumplen con los requerimientos antes de ser enviadas a la Federación Colombiana de Judo hasta el sábado 17 de abril 2021 para su aprobación final y con cada solicitud además deben anexar los siguientes requisitos debidamente escaneado:



oficina@fecoljudo.org.co
<https://www.facebook.com/fecoljudo/>
www.fecoljudo.org.co



El deporte
es de todos

Mindeporte



FEDERACION COLOMBIANA DE JUDO

Oficina Coliseo El Pueblo, carrera 52 entre calles 2 y 3 – Cali

Teléfono 57 -2 -551 2904 – Celular 57 -315 401 5201

Presidente 317 364 8272 hernandoariasgiraldo@gmail.com

Secretario 316 741 3926 arcaz09@gmail.com

1. Fotocopia del diploma de grado actual,
 2. Méritos o aportes realizados desde su grado actual hasta la fecha.
 3. Consignación de cada Liga del valor correspondiente a sus postulados.
 4. Presentar un escrito sobre sus aportes al Judo con la siguiente estructura.
 - a. Portada: se debe especificar: Título del trabajo, Nombres y apellidos completos del autor, Nombre de la institución (Federación Colombiana de Judo), Liga / Club, Ciudad y Año
 - b. Resumen
 - c. Introducción
 - d. Objetivos
 - e. Desarrollo del contenido
 - f. Conclusiones
 - g. Bibliografía
- OBSERVACIONES:
- Para la presentación de los trabajos escritos se deben garantizar los Derechos de Autor “Los derechos de autor constituyen uno de los principales derechos de propiedad intelectual, cuyo objetivo es dar solución a una serie de conflictos de intereses que nacen entre los autores de las creaciones intelectuales, los editores y demás intermediarios que las distribuyen y el público que las consume (Bondía, 1988)”.
 - Se deben cumplir con las Normas APA especialmente en las citas y bibliografía.
6. Sustentación del trabajo de acuerdo a la plataforma que escoja la Federación, ésta tendrá un tiempo de 10 minutos y 5 minutos de preguntas. Será virtual y pública a partir del martes 21 de julio 2020.

REQUISITOS ADMINISTRATIVOS DE LA FEDERACION QUE DEBEN CUMPLIR: Tener su carnet SID actualizado, presentar su solicitud de examen y estar inscrito en el PROGRAMA DE REGISTRO DE FECOLJUDO.

En nuestra página <https://fecoljudo.org.co/formatos/> puedes descargar: **Formato solicitud SID, Formato-solicitud Examen grado Dan**

Para ingresar al PROGRAMA DE REGISTRO FECOLJUDO: <https://col.sportos.com.br/sistema/index.php>

El valor de los exámenes de Ascenso a Grados Dan año 2021: 1er. Dan \$242.000, 2do. Dan \$303.000, 3er. Dan \$363.000, 4to. Dan \$424.000, 5to. Dan \$485.000 y 6to. Dan \$545.000

PARA PARTICIPAR EN CUALQUIERA DE LOS EVENTOS DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE JUDO LOS JUDOKAS DEBEN ESTAR INSCRITOS EN EL “PROGRAMA DE REGISTRO FECOLJUDO”. Para solucionar cualquier inconveniente con el registro de sus judokas pueden escribir al correo: oficina@fecoljudo.org.co o al WhatsApp 315 616 8088 de Neira CASTRO quien brindará a directivos de la Liga el apoyo necesario.

Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será comunicada a todas las Ligas del país, Ministerio del Deporte y Comité Olímpico Colombiano.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los treinta (30) días del mes de marzo de 2021

HERNANDO ARIAS GIRALDO
Presidente

ARMANDO CASTRO ZAMORA
Secretario



oficina@fecoljudo.org.co
<https://www.facebook.com/fecoljudo/>
www.fecoljudo.org.co

